INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TRECE** días del mes de **MAYO de 2019**, se presenta el Informe parcial, resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 24/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS".**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones, en fecha 09 de mayo de 2019, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 24/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"**, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Luis Maria Fernandez, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones
- ✓ Abg. Gloria Elizabeth Gastón, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Dra. Claudia Anahi Insfran Figueredo, en representación de la Gerencia de Salud.
- ✓ Q.F. Cynthia Pia Maria Pereira, en representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

2. ANTECEDENTES:

Que, por NOTA INTERNA, identificado como NOT-7044-2018-000046 de fecha 31 de octubre de 2018, el Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicita el inicio del llamado a Licitación para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS".-**

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 0407/2019 de fecha 19 de marzo de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2019, el llamado de **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"**, con **ID N° 359.566.-**

Que, por Resolución N° 015-012/19 de fecha 02 de abril de 2019, se Autorizó el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 24/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS".**, **,...Art. 2°)....** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado...**Art. 3°)....** se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)..

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 465/19 de fecha 03 de abril de 2019, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS".-**

Que, el llamado fue publicado en fecha 11, 12 y 13 de abril de 2019 en prensa escrita, las cuales constan en antecedentes.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA 5000004159 de fecha 18 de marzo de 2019, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto **350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES"** del **Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"**, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 1277/19** de fecha 18 de marzo de 2019. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual y afectara al ejercicio 2020.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Insfran
Jefa Servicio Clínica Médica II - H.C
Reg. N° 6960

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de mayo de dos mil diez y nueve, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 24/19 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS".**

Estando presentes para el acto de apertura: **la Esc. Rosi Ani Vera,** representante de la Dirección Jurídica de la Institución, **el Lic. Javier Lara Castro y el Lic. José Carlos Núñez,** representantes de la Sindicatura de la Institución, **el Sr. Blas Nuñez,** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones y los Oferentes presentes.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. - RUC: 80000146-0:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 769.350.000.- (Guaraníes setecientos sesenta y nueve millones trescientos cincuenta mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones)** Empresa Aseguradora: **FENIX SEGUROS** N° de Póliza: 1508004119. - Total de hojas foliadas 205 (doscientos cinco).

2. **SCAVONE HERMANOS S.A. - RUC: 80001916-4:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 17.630.475.000.- (Guaraníes diecisiete mil seiscientos treinta millones cuatrocientos setenta y cinco mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 650.000.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta millones)** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA YACYRETA S.A.** N° de Póliza: 28.1508.003798.0000. - Total de hojas foliadas 170 (ciento setenta).

3. **MEDICAL PHARMA S.A. - RUC: 80062466-1:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 103.200.000.- (Guaraníes ciento tres millones doscientos mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 4.000.000.- (Guaraníes cuatro millones)** Empresa Aseguradora: **ROYAL SEGUROS S.A.** N° de Póliza: 1508002418. - Total de hojas foliadas 124 (ciento veinte y cuatro).

4. **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. - RUC: 80001446-4:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 19.400.810.000.- (Guaraníes diez y nueve mil cuatrocientos millones ochocientos diez mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 765.000.000.- (Guaraníes setecientos sesenta y cinco millones)** Empresa Aseguradora: **ASEPASA** N° de Póliza: 1508015744. - Total de hojas foliadas 180 (ciento ochenta).

5. **EUROTEC S.A. - RUC: 80039913-7:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 13.149.825.000.- (Guaraníes trece mil ciento cuarenta y nueve millones ochocientos veinticinco mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 420.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinte millones)** Empresa Aseguradora: **ROYAL SEGUROS S.A.** N° de Póliza: 1508002415. - Total de hojas foliadas 142 (ciento cuarenta y dos).

6. **DALLAS S.A. - RUC: 80037811-3:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 7.827.425.000.- (Guaraníes siete mil ochocientos veintisiete millones cuatrocientos veinticinco mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 240.900.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones novecientos mil)** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA YACYRETA S.A.** N° de Póliza: 28.1508.003799.0000. - Total de hojas foliadas 75 (setenta y cinco).

7. **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. - RUC: 80025906-8 :** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 27.783.865.000.- (Guaraníes veintisiete mil setecientos ochenta y tres millones ochocientos sesenta y cinco mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 900.000.000.- (Guaraníes novecientos millones)** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA YACYRETA S.A.** N° de Póliza: 28.1508.003800.000. - Total de hojas foliadas 206 (doscientos seis).

Cynthia Pereira
Fiscalía Jurídica - Reg. Nº

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Insfrán
Jefa Servicio Clínica Médica II - H.C.
Reg. Nº 6080

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. Nº 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

8. **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. - RUC: 80006276-0:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 12.137.500.000.- (Guaraníes doce mil ciento treinta y siete millones quinientos mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 378.075.000.- (Guaraníes trescientos setenta y ocho millones setenta y cinco mil)** Empresa Aseguradora: **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** N° de Póliza: 1508005314. - Total de hojas foliadas 326 (trescientos veinte y seis).

9. **GUAYAKI S.A. - RUC: 80014641-7:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 7.776.500.000.- (Guaraníes siete mil setecientos setenta y seis millones quinientos mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 264.000.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones)** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA YACYRETA S.A.** N° de Póliza: 28.1508.003801.0000. - Total de hojas foliadas 123 (ciento veintitrés).

10. **COMFAR S.A.E.C.A. - RUC: 80011726-3:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 4.680.000.000.- (Guaraníes cuatro mil seiscientos ochenta millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 140.400.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones cuatrocientos mil)** Empresa Aseguradora: **FENIX SEGUROS** N° de Póliza: 1508004116. - Total de hojas foliadas 85 (ochenta y cinco).

11. **DUTRIEC S.A. - RUC: 80015056-2:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 12.550.600.000.- (Guaraníes doce mil quinientos cincuenta millones seiscientos mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 500.490.000.- (Guaraníes quinientos millones cuatrocientos noventa mil)** Empresa Aseguradora: **ROYAL SEGUROS S.A.** N° de Póliza: 1508002417. - Total de hojas foliadas 127 (ciento veinte y siete).

12. **PROSALUD FARMA S.A.- RUC 80033584-8:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 16.120.000.000.- (Guaraníes diez y seis mil ciento veinte millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 547.500.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta y siete millones quinientos mil)** Empresa Aseguradora: **ROYAL SEGUROS S.A.** N° de Póliza: 1508002421. - Total de hojas foliadas 111 (ciento once).

13. **QUIMFA S.A. - RUC: 80074991-0:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 16.278.330.000.- (Guaraníes diez y seis mil doscientos setenta y ocho millones trescientos treinta mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 930.000.000.- (Guaraníes novecientos treinta millones)** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA YACYRETA S.A.** N° de Póliza28.1508.003797.0000. - Total de hojas foliadas 81 (ochenta y uno).

14. **TARGET S.A. - RUC: 80025423-6:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 1.337.880.000.- (Guaraníes un mil trescientos treinta y siete millones ochocientos ochenta mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 42.000.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones)** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS.** N° de Póliza: 007.1508.045280/000. - Total de hojas foliadas 112 (ciento doce).

15. **LIBRA PARAGUAY S.A. - RUC: 80023379-4:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 1.339.550.000.- (Guaraníes un mil trescientos treinta y nueve millones quinientos cincuenta mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 40.320.000.- (Guaraníes cuarenta millones trescientos veinte mil)** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** N° de Póliza: 1508009846. - Total de hojas foliadas 112 (ciento doce).

16. **PROMEPAR S.A. - RUC: 80022558-9:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 2.787.073.000.- (Guaraníes dos mil setecientos ochenta y siete millones setenta y tres mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 560.000.000.- (Guaraníes quinientos sesenta millones)** Empresa Aseguradora: **PROVIDENCIA S.A. DE SEGUROS.** N° de Póliza: 1508000023. - Total de hojas foliadas 104 (ciento cuatro).

17. **LABORATORIOS INDUFAR - RUC: 80001812-5:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 12.682.000.000.- (Guaraníes doce mil seiscientos ochenta y dos millones). IVA**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Insfran
Jefa Servicio Clínica Médica II - H.C.
Reg. N° 6910

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 841.500.000.- (Guaraníes ochocientos cuarenta y un millones quinientos mil) Empresa Aseguradora: **SEGUROS CHACO S.A.** N° de Póliza: 22.1508.14630/000. - Total de hojas foliadas 242 (doscientos cuarenta y dos).

18. **HEISECKE Y CIA S.A.C.I. - RUC: 80001770-6:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 26.232.320.000.- (Guaraníes veinte y seis mil doscientos treinta y dos millones trescientos veinte mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 815.000.000.- (Guaraníes ochocientos quince millones)** Empresa Aseguradora: **SEGUROS CHACO S.A.** N° de Póliza: 22.1508.14633/000. - Total de hojas foliadas 218 (doscientos diez y ocho

5. INFORME JURIDICO:

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por la firma oferente, afectada por esta adjudicación parcial, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES					
OFERENTE	**Formulario de Presentación de la Oferta**	**Formulario de Lista de Precios**	**Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)**
LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03 y su Decreto Reglamentario N° 1107 de fecha 13 de Enero de 2014, "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS N° 12.453/2008 Y 5517/2010".-

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Insfrán
Jefa Servicio Clínica Médica III - H.C
Reg. N° 6980

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2019, se le solicitó a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los oferentes cuyos números de cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

LA POLICLINICA S.A.:

MARIA DUARTE OZUNA C.I N° 478.698
NORMAN HARRISON C.I N° 1.045.199
SUSY BOGADO DE HARRISON C.I. N° 1.357.355
MARIA GLORIA VELAZQUEZ DE PALOMAR C.I. N° 611.010.
MARIA INEZ BOGADO DE LLERANDI C.I. N° 901.663

RESPUESTA: La Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones remite por Memorándum DOP/COP N° 242/2019 de fecha 13 de mayo de 2019, el reporte solicitado

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

6. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** presentadas por la firma oferente, afectada por esta adjudicación parcial, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

Documentos	**LA POLICLINICA S.A.**
	Cumple/ No cumple/ No Aplica
Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	No Aplica
Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Copia Autenticada Patente Municipal vigente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Oferentes en Consorcio.	**No Aplica**
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Lote: 17 **1.2) Para Fármacos Inhibidores de la Tirosina Quinasa y Terapias dirigidas a Blancos Moleculares: Imatinib (Cristal Beta).** a) Los productos farmacéuticos multifuente (según definición OMS) deberán presentar sus estudios de demostración de equivalencia terapéutica con el producto de referencia original. b) El producto ofertado deberá contar con Registro y/o Certificación del producto ofertado, emitido por alguna de las Agencias Reguladoras de Referencias:	Cumple

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Insfrán
Jefa Servicio Clínica Médica III - H.C.
Reg. N° 6980

Cynthia Duarte Silva
Farmacéutica - Reg. N° 2505

Documentos	LA POLICLINICA S.A. Cumple/ No cumple/ No Aplica
emitido por alguna de las Agencias Reguladoras de Referencias:	
- Agencias Reguladoras de Alta Vigilancia de los países indicados en el Artículo 11 de la Ley N° 3283/2007, "De protección de la información no divulgada y datos de prueba para los registros farmacéuticos". - A las demás Agencias Reguladoras de los países indicados en el Artículo 11 de la mencionada Ley N° 3283/2007. - Agencias Reguladoras de la EMA (European Medicines Agency). - Agencias Reguladoras de Referencia Regional (Nivel 4) reconocidas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS). c) Los productos multifuente cuyos principios activos se encuentren incluidos en el Listado de Medicamentos Esenciales de la OMS y que sean considerados de ventana terapéutica estrecha y/o atiendan enfermedades críticas deberán anexar reportes locales de Farmacovigilancia propios. d) Los productos innovadores (Originales) solo deben presentar copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA. Para el artículo 1.2), inciso b) y d) los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados, para el inciso a) estudios de demostración de equivalencia terapéutica, podrán estar respaldados por una declaración formalizada por el fabricante del producto ante Escribano o Notario Público, autenticada y debidamente legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada, en la que se individualicen específicamente los estudios que se presentan y se reconozca su autenticidad, y/o una certificación en la cual conste la presentación de los mismos estudios ante la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que avalaron su autorización para registro y comercialización en nuestro país, no siendo necesario que el estudio clínico éste legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados.	
2. Resolución de Apertura: a) Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos. b) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar y/o importar Medicamentos. c) En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, ambas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos.	Cumple
3. Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	Cumple
4. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación.	Cumple
5. Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los Oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente de la Empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del Oferente.	Cumple
6. Planilla de datos garantizados de cada ítem/lote ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	Cumple
7. Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo III, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.	Cumple
8. Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del I.P.S., conforme a espacio y	Cumple

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Insfrán
Jefa Servicio Clínica Médica II - H.C
Reg. N° 6980

Documentos	LA POLICLINICA S.A. Cumple/ No cumple/ No Aplica
disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).	
9. Declaración jurada donde el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de Temperaturas de 2° y 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	Cumple
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de medicamentos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	Cumple
2. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	Cumple
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple
2. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple
3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	Cumple
4. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).	Cumple
5. Balance de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017.	Cumple
6. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple
7. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple
8. Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	Cumple
9. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de medicamentos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple
10. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	No aplica
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-	

Carlos Pereira de Silva
Contador Público - Reg. Nº 2555

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Insfrán
Jefa Servicio Clínica Médica II - H.C
Reg. Nº 6980

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. Nº 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

7. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la presentada por la firma oferente, afectada por esta adjudicación parcial, en el marco de la contratación de referencia, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.								MONTO DE LA OFERTA	27.783.865.000
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	172.176.600.330	1,81	176.135.285.351	1,93	140.330.706.560	1,42	**1,72**	CUMPLE
	Pasivo corriente	95.191.840.342		91.237.236.032		98.619.662.984			
Endeudamiento	Pasivo total	95.191.840.342	0,48	91.237.236.032	0,45	98.619.662.984	0,58	**0,50**	CUMPLE
	Activo total	197.540.569.765		204.758.003.796		171.181.697.031			
Rentabilidad	Utilidad Neta	21.257.813.560	1,42	19.784.048.169	1,32	16226952338	0,32	**1,02**	CUMPLE
	Capital	15.000.000.000		15.000.000.000		50.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					140.330.706.560	41.711.043.576	**4.167.579.750**	CUMPLE
	Pasivo corriente					98.619.662.984			

8. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente, afectada por esta adjudicación parcial,, cuantificando por empresa copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de medicamentos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.*

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS Y/O FACTURAS	REFERENCIA	OBSERVACIÓN
LA POLICLINICA SA	27.783.865.000	13.891.932.500	38.477.547.600	• IPS - Contrato N° 372/17	Cumple

Cynthia Pereira de Silva
Funcionaria - Reg. N° [illegible]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Insfrán
Jefa Servicio Clínica Médica II - H.C
Reg. N° 6980

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. y **las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, realizado por la Q.F. Cynthia Pía Maria, en representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, la Dra. Claudia Insfran, en representación de la Gerencia de Salud.**

Empresa	Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Margen de Preferencia	Precio Referencial	Porcentaje de Variación	Precio total	Observación
LA POLICLINICA	17	1	51111705-004	IMATINIB (Cristal Beta)	Unidad	UNIDAD	75.000	150.000	GLIVEC 100 MG	SUIZA/ BRASIL/ ARGENTINA	132.230		132.230	0,00%	19.834.500.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
	17	2	51111705-005	IMATINIB (Cristal Beta)	Unidad	UNIDAD	75.000	150.000					132.230			

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de la empresa, porque la misma se encuentra en el rango establecido por la DNCP, consecuentemente continúa en competencia.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Insfran
Jefa Sección Clínica Médica II - H.C.
Reg. N° 0080

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

10. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas en este informe parcial conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar el Lote N° 17 ítem N° 1, a la Firma **LA POLICLINICA S.A,** conforme al siguiente CUADRO.:

Empresa	Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
LA POLICLINICA	17	1	51111705-004	IMATINIB (Cristal Beta)	Unidad	UNIDAD	75.000	150.000	GLIVEC 100 MG	SUIZA/ BRASIL/ ARGENTINA	132.230	19.834.500.000
												19.834.500.000

Monto Total de sugerencia de adjudicación: 19.834.500.000 (Son Guaraníes diez y nueve mil ochocientos treinta y cuatro millones quinientos mil) IVA Incluido.-

11. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

✓ **Luis Maria Fernandez,**
En representación de la Dirección Operativa de Contrataciones

Gloria E. Gastón R.
Abogada - Mat. N° 51.322
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

✓ **Abg. Gloria Elizabeth Gastón,**
En representación de la Dirección Jurídica.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Insfrán
Jefa Servicio Clínica Médica III - H.C.
Reg. N° 6980

✓ **Dra. Claudia Anahi Insfran Figueredo,**
En representación de la Gerencia de Salud.

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg. N° 2595

✓ **Q.F. Cynthia Pia Maria Pereira,**
En representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.